



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308-2022-MDAACD/A.

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 06 de junio del 2022.

AS TO:

El XXII Aniversario de Creación Política del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú señala que toda persona tiene derecho a la igualdad de la ley, nadie debe de ser discriminado por motivo de origen, raza, idioma, religión, condición económica o de cualquier otra índole;

Que, la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal;

Que, en ese sentido y con ocasión de celebrarse el XXII Aniversario de Creación Política del distrito de Jesús Nazareno, apremia la oportunidad para destacar la trayectoria profesional y política del Lic. David Quispe Bendezu – Alcalde de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno; resulta necesario expresar un merecido reconocimiento a tan distinguida personalidad;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley n.° 31433; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, el **SALUDO Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL** al Lic. **DAVID QUISPE BENDEZÚ** - Alcalde de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, por su trayectoria política, resaltando su desempeño como autoridad local, desafiando obstáculos y logrando continuar la política de gobierno que fue elegida democráticamente por la población; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a tan distinguida personalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que se inscriba el presente saludo institucional en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

ARTÍCULO TERCERO: DAR CUENTA la presente Resolución de Alcaldía, al nominado en el primer artículo, para su reconocimiento como tal; acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY - AYACUCHO
Méd. Alcides Nana Luján
ALCALDE

C.c.
GVQ/SG.